



Centro de atención psicológica
FUNDAMYF
Fundación mujer y familia

FUNDACION MUJER Y FAMILIA
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA INDIVIDUAL
Por los periodos terminados el 31-diciembre-2023 y el 31-diciembre-2022
(Cifras en pesos colombianos)

	NOTA	31/12/2023	31/12/2022	VARIACION	%
ACTIVOS					
Activos corrientes					
Efectivo y equivalentes de efectivo	1	21.892.734	269.912.321	(248.019.587)	-91,89%
Pagos anticipados	2	7.402.831	5.036.736	2.366.095	46,98%
Activos por impuestos corrientes	2	6.613.482	2.106.483	4.506.999	213,96%
Cuentas por cobrar	3	89.182.147	157.902.862	(68.720.715)	-43,52%
Activos corrientes totales		125.091.194	434.958.403	(309.867.208)	-71,24%
Activos no corrientes					
Equipo de oficina	4	35.228.919	14.830.167	20.398.752	137,55%
Equipo de computo	4	59.534.398	36.573.814	22.960.584	62,78%
Depreciacion acumulada	4	(38.427.421)	(28.763.511)	(9.663.910)	33,60%
Activos no corrientes totales		56.335.896	22.640.470	33.695.426	148,83%
Activos totales		181.427.090	457.598.872	(276.171.782)	-60,35%
PASIVOS Y PATRIMONIO					
Pasivos corrientes					
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	5	33.790.994	40.583.716	(6.792.722)	-16,74%
Pasivos por impuestos corrientes	6	13.995.157	14.000.392	(5.236)	-0,04%
Pasivos De Nomina Aportes Y obligaciones Laborales	7	15.976.054	13.182.407	2.793.647	21,19%
Anticipos Recibidos	8	4.376.287	1.873.330	2.502.957	133,61%
Pasivos corrientes totales		68.138.492	69.639.845	(1.501.353)	-2,16%
Pasivos no corrientes					
Préstamos largo plazo		-	-	-	100,00%
Pasivos no corrientes totales		-	-	-	100,00%
Pasivos totales		68.138.492	69.639.845	(1.501.353)	-2,16%
Patrimonio					
Fondo social	9	7.000.000	7.000.000	-	0,00%
Resultado de ejercicios anteriores	9	380.959.027	224.965.783	155.993.244	69,34%
Resultados del ejercicio	9	(274.670.429)	155.021.186	(429.691.615)	-277,18%
Convergencia Niif	9	-	972.058	(972.058)	-100,00%
Patrimonio total	9	113.288.598	387.959.027	(274.670.429)	-70,80%
Patrimonio y pasivos totales		181.427.090	457.598.872	(276.171.782)	-60,35%

DALILA GONZALEZ
Representante Legal

CRISTIAN JIMENEZ
Contador
TP 206199 - T

PAOLA RAMIREZ
Revisor Fiscal
TP 206890 - T



FUNDACION MUJER Y FAMILIA
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL INDIVIDUAL
 Por los periodos terminados el 31-diciembre-2023 y el 31-diciembre-2022
 (Cifras en pesos colombianos)

	NOTA	31/12/2023	31/12/2022	VARIACION	%
INGRESOS					
Ingresos de operaciones ordinarias Generales					
Ingresos por consultas terapeuticas		1.030.782.072	1.131.856.525	(101.074.453)	-8,93%
Ingresos por talleres		1.603.800	14.496.000	(12.892.200)	-88,94%
Total Ingresos ordinarios	10	1.032.385.872	1.146.352.525	(113.966.653)	-9,94%
Otros ingresos					
Rendimientos financieros		75.025	91.536	(16.511)	-18,04%
Reintegro de otros costos y gastos		38.667	-	38.667	100,00%
Donaciones		67.975.000	139.290.000	(71.315.000)	-51,20%
Diversos		1.681.269	726.636	954.632	131,38%
Total Otros Ingresos	11	69.769.960	140.108.173	(70.338.212)	-50,20%
TOTAL INGRESOS		1.102.155.832	1.286.460.698	(184.304.866)	-14%
Costos de Prestación de Servicio					
Costo prestadores de servicios terapeuticos		537.893.647	613.312.248	(75.418.601)	-12%
Costo asesoría de informes y procesos		44.200.000	40.751.667	3.448.333	8%
Costo de servicios de mercadeo		-	-	-	0%
Total Costos de Prestación de Servicio	12	582.093.647	654.063.915	(71.970.268)	-11,00%
GASTOS					
Gastos Operacionales					
Gastos de personal		214.986.981	158.299.003	56.687.978	35,81%
Honorarios		63.290.000	76.110.000	(12.820.000)	-16,84%
Impuestos		12.272.593	15.015.970	(2.743.378)	-18,27%
Arrendamientos		48.518.098	18.165.866	30.352.232	167,08%
Seguros		297.097	-	297.097	100,00%
Servicios		172.452.519	148.279.436	24.173.083	16,30%
Gastos legales		4.249.569	1.310.655	2.938.914	224,23%
Mantenimiento y reparaciones		236.416.278	6.925.208	229.491.070	3313,85%
Gastos de viaje		-	1.377.632	(1.377.632)	-100,00%
Depreciaciones		9.663.910	10.222.553	(558.643)	-5,46%
Provisiones		-	79.040	(79.040)	-100,00%
Diversos		21.918.889	33.333.579	(11.414.689)	-34,24%
Total Gastos Operacionales	13	784.065.934	469.118.941	314.946.993	67,14%
Gastos no operacionales					
Gastos bancarios		5.155.654	3.280.272	1.875.382	57,17%
GMF 4*1000		5.458.360	4.245.810	1.212.549	28,56%
Gastos no deducibles		8.176	613.669	(605.493)	-98,67%
Gastos de ejercicios anteriores		-	31.424	(31.424)	-100,00%
Impuestos asumidos		30.282	72.804	(42.522)	-58,41%
Multas y Sanciones		-	-	-	100,00%
Ajuste al peso		14.209	12.676	1.533	12,09%
Total Gastos no operacionales	14	10.666.680	8.256.655	2.410.025	29,19%
EXCEDENTE DEL EJERCICIO		(274.670.429)	155.021.186	(429.691.615)	-277,18%

DALILA GONZALEZ
Representante Legal

CRISTIAN JIMENEZ
Contador
TP 206199 - T

PAOLA RAMIREZ
Revisor Fiscal
TP 206890 - T



FUNDACION MUJER Y FAMILIA
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
 Por los periodos terminados el 31-diciembre-2023 y el 31-diciembre-2022
 (En pesos Colombianos)

	Fondo Social	Reservas	Excedentes/Pérdidas Acumuladas	Valorizaciones	Total Patrimonio
Saldo al 01 de Enero de 2022	7.000.000	-	225.937.841	-	232.937.841
Utilidad del periodo			155.021.186		155.021.186
Aumento fondo social	-				-
Reservas		-			-
Valorizaciones			-	-	-
Total Cambios en el Patrimonio 2022	-	-	155.021.186	-	155.021.186
Saldo al 31 de diciembre de 2022	7.000.000	-	380.959.027	-	387.959.027
Utilidad del periodo			(274.670.429)		(274.670.429)
Aumento fondo social	-				-
Reservas		-			-
Valorizaciones				-	-
Total Cambios en el Patrimonio 2023	-	-	(274.670.429)	-	(274.670.429)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	7.000.000	-	106.288.598	-	113.288.598

DALILA GONZALEZ
Representante Legal

CRISTIAN JIMENEZ
Contador
TP 206199 - T

PAOLA RAMIREZ
Revisor Fiscal
TP 206890 - T



FUNDACION MUJER Y FAMILIA
ESTADO DE CAMBIOS EN EL FLUJO DE EFECTIVO INDIVIDUAL
Por los periodos terminados el 31-diciembre-2023 y el 31-diciembre-2022
(Cifras en pesos colombianos)

	2023	2022
Excedentes del ejercicio	(274.670.429)	155.021.186
Ajustes por partidas que no afectan el efectivo:		
Depreciación	9.663.910	10.222.553
Amortización de intangibles	-	-
Cambios en activos y pasivos:		
Cuentas comerciales	68.720.715	(29.190.522)
Otras cuentas por cobrar	(2.366.095)	(5.028.261)
Activos por impuestos corrientes	(4.506.999)	(2.010.452)
Cuentas por pagar	(6.792.722)	10.155.829
Pasivos por impuestos corrientes	(5.236)	5.643.392
Otros Pasivos	2.502.957	(2.158.980)
Pasivos por Beneficios a empleados	2.793.647	6.957.407
Flujo neto procedente de (usado en) actividades de operación	(204.660.251)	149.612.152
Adquisición de propiedad, planta y equipo	(43.359.336)	(18.807.161)
Adquisición de activos intangibles	-	-
Flujo neto procedente de (usado en) actividades de inversión	(43.359.336)	(18.807.161)
Cambios en obligaciones financieras (Largo Plazo)	-	-
Uso de reservas	-	-
Aumento Fondo Social	-	-
Flujo neto procedente de (usado en) actividades de financiamiento	-	-
Variación neta del efectivo y equivalentes al efectivo	(248.019.587)	130.804.991
Efectivo y equivalentes al inicio del año	269.912.321	139.107.330
Efectivo y equivalentes al efectivo al 31 de diciembre	21.892.734	269.912.321

DALILA GONZALEZ
Representante Legal

CRISTIAN JIMENEZ
Contador
TP 206199 - T

PAOLA RAMIREZ
Revisor Fiscal
TP 206890 - T

FUNDACIÓN MUJER Y FAMILIA
Estados Financieros
Por los Periodos Terminados el 31 de Diciembre de 2023 y 2022

I. OBJETO

Fundación Mujer y Familia es una entidad sin ánimo de lucro, constituida mediante resolución 976 de noviembre de 2012 emitida por la Secretaría de Salud de Bogotá D.C. La Fundación tiene por objeto social la prestación de servicios de salud orientados a la promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación en el área de la salud, desarrollando procesos de atención terapéutica a nivel psicológico y psicojurídico dirigidos a transformar la situación de violencia intrafamiliar que enfrenta la mujer a nivel físico sexual, económico, psicológico entre otras formas de violencia doméstica, vinculando también su primer grupo familiar.

Su domicilio principal se encuentra en la ciudad de Bogotá D.C. De acuerdo con las actas de Asamblea General, durante el año 2023 no se presentaron modificaciones a los Estatutos.

Por tratarse de una entidad sin ánimo de lucro con domicilio en la ciudad de Bogotá, está sometida a la inspección y vigilancia de la Alcaldía Mayor de Bogotá, bajo la competencia de la Secretaría Distrital de Salud.

De acuerdo con los Estatutos y en concordancia con la Ley los aportes a la Fundación no son ni serán reembolsables bajo ninguna modalidad a los Fundadores o demás aportantes. Así mismo, los aportes efectuados o que se llegaran a efectuar a la Fundación no generan ni generaran el derecho de retorno para el aportante ni directa o indirectamente durante la existencia de la Fundación, ni como consecuencia de su liquidación o disolución.

Los excedentes que se generen en desarrollo de las actividades de la Fundación no son ni serán distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa o indirectamente durante su existencia ni en caso de disolución o liquidación.

II. BASES DE PREPARACIÓN

a. Declaración de cumplimiento

Los Estados Financieros individuales de Fundación Mujer y Familia comprenden el estado de situación financiera, el estado de resultados integrales, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo, expresados en pesos colombianos y preparados a partir de los registros de contabilidad, de acuerdo con el marco regulatorio según se menciona a continuación.

Mediante la Ley 1314 del 13 de julio de 2009, el Estado, bajo la dirección del presidente de la República, estableció converger hacia normas de contabilidad de información financiera y de aseguramiento de la información, a estándares internacionales de aceptación mundial. Se refiere fundamentalmente a las Normas Internacionales de Información Financiera, NIIF; desarrolladas, promovidas y

controladas por los organismos internacionales: Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad y el Comité de Normas Internacionales de contabilidad, (IASB y IASC en inglés).

Mediante el Decreto Reglamentario 3022 de diciembre 27 de 2013, emitido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, establece que las entidades pertenecientes al Grupo 2, converjan a Normas Internacionales de Información Financiera, tomando como referente la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES), emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, (IASB).

El Decreto 3022 fue recogido y recopilado bajo los Decretos Únicos Reglamentarios (DUR) 2420 de diciembre 14 y 2496 de diciembre 23 de 2015 y se dictan otras disposiciones.

En cumplimiento de lo anterior, y dado que la Fundación pertenece al Grupo 2, condujo su proceso contable según los requerimientos de la NIIF para PYMES, versión 2009, en las instancias de reconocimiento, medición, presentación e información a revelar, bajo el estricto cumplimiento de dicha norma, a partir de los años 2015, como año de transición, y a partir del 1 de enero de 2016, como año de aplicación definitiva.

Para aquellos asuntos que la NIIF para PYMES no trata específicamente una transacción, u otro suceso o condición, desarrollamos y aplicamos políticas contables específicas, que han dado lugar a que la información sea integra, relevante y fiable.

b. Aprobación de los Estados Financieros

De acuerdo con los Estatutos de la Fundación el máximo órgano facultado para la aprobación de los Estados Financieros es la Asamblea General.

c. Moneda funcional y de presentación

De acuerdo con disposiciones legales, la unidad monetaria utilizada por Fundación Mujer y Familia para su contabilidad y presentación de los Estados Financieros es el Peso Colombiano (COP \$) el cual se expresa en los encabezados de estos, debido a que la totalidad de las operaciones de la Fundación se realizan en esta moneda.

d. Periodo contable y presentación

Fundación Mujer y Familia tiene definido efectuar un corte de sus cuentas, preparar y difundir estados financieros de propósito general, por lo menos una vez al año, a 31 de diciembre. Los cuales se someten a consideración de la Asamblea.

Los activos y pasivos en el estado de situación financiera se presentan clasificados

en corrientes y no corrientes. En el estado de resultados se presenta los gastos clasificados por función.

e. Hipótesis de negocio en marcha

Fundación Mujer y Familia, prepara sus estados financieros bajo la hipótesis de que continuará con sus operaciones en el futuro.

f. Importancia relativa o materialidad

La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad.

Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

g. Base de acumulación o devengo

Fundación Mujer y Familia elaboró sus estados financieros de acuerdo con la base contable de acumulación (o devengo), de la manera expresada en el párrafo 2.36 de la sección 2 de la NIIF para PYMES, (cada vez que se mencione la NIIF para PYMES en estas notas corresponde a la versión incorporada en el Decreto 2420 de 2015), que establece que las partidas se reconocerán como activos, pasivos, patrimonio, ingresos o gastos cuando satisfagan las definiciones y los criterios de reconocimiento para estas partidas.

h. Reconocimiento

La incorporación en los Estados Financieros de una partida de activo, pasivo, ingreso o gasto, se hizo de acuerdo con los criterios establecidos en los párrafos del 2.27 al 2.32 de la sección 2 de la NIIF para PYMES.

i. Medición

Los presentes Estados Financieros se han preparado sobre la base de costo histórico, excepto por ciertos instrumentos financieros que son medidos al costo amortizado o a su valor razonable, como se explican en las políticas contables descritas abajo.

En general el costo histórico está basado en el valor razonable de las transacciones. Valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado

en la fecha de la medición.

Todo lo anterior, de acuerdo con lo establecido en los párrafos del 2.33 al 2.35 de la sección 2 de la NIIF para PYMES.

j. Compensación de saldos y transacciones

Como norma general en los estados financieros no se compensan ni los activos ni pasivos, ni los ingresos y gastos, salvo en aquellos casos en que la compensación sea requerida o esté permitida por alguna norma y esta presentación sea un reflejo del fondo de la transacción.

Los ingresos o gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y Fundación Mujer y Familia tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en la cuenta de resultados.

k. Responsabilidad de la información, uso de estimaciones y juicios

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Administración de Fundación Mujer y Familia

De acuerdo con la NIIF para PYMES, la utilización de estimaciones razonables es una parte esencial en la elaboración de los estados financieros, y no menoscaba su fiabilidad. Cuando no se pueda hacer una estimación razonable, la partida no se reconoce en los estados financieros.

La presentación de los Estados Financieros conforme a las NIIF para Pymes requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Por ello los resultados reales que se observen en fechas posteriores pueden diferir de estas estimaciones.

III. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

a. Reconocimiento Ingresos y gastos

Los ingresos de Fundación Mujer y Familia provienen principalmente de la prestación de servicios de salud orientados a la promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación en el área de la salud. Asimismo, a los rendimientos financieros generados por la cuenta de ahorros.

Se reconocen como incrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del período sobre el que se informa, en forma de entradas o incremento del

valor de los activos o bien como decremento de las obligaciones, que dan como resultado aumento en el patrimonio.

Los ingresos de actividades ordinarias se miden al valor razonable de contraprestación cobrada o por cobrar, teniendo en cuenta el valor estimado de cualquier descuento que el Edificio pueda otorgar. Los ingresos propios se pueden valorar con fiabilidad.

Los gastos se reconocen, a lo largo del período sobre el que se informa, como decrementos en los beneficios económicos, relacionados con un decremento en un activo, o un incremento en un pasivo.

b. Donaciones y contribuciones

La Fundación Mujer y Familia recibe donaciones de sus benefactores las cuales corresponden a transferencias a título gratuito de un activo o un servicio a favor de la Fundación que no tiene condiciones, ni son sujetas de devolución, sin embargo, si pueden tener indicaciones para un uso específico por parte de los donantes.

Los órganos de dirección de la Fundación pueden asignar un uso específico de los activos recibidos a través de donaciones. Las donaciones que se reciban con la instrucción de adquirir y/o mejorar activos de largo plazo como propiedades planta y equipo, se pueden reconocer como superávit donado en el patrimonio.

A partir del 2017 de acuerdo con la Ley 1819 de 2016 de la Reforma Tributaria (Artículo 125-2 del ET adicionado por el artículo 156 de la Ley 1819 de 2016) las donaciones que no tengan condición por parte del donante deberán registrarse como ingreso que dará lugar a rentas exentas, siempre que se destinen la actividad meritoria.

Si la donación está condicionada por el donante, para efectos fiscales, debe registrarse directamente en el patrimonio, para ser usada junto con sus rendimientos en las actividades meritorias

c. Efectivo y Equivalentes de Efectivo

El efectivo y los equivalentes de efectivo se refieren al efectivo disponible en caja, bancos y a las inversiones de alta liquidez.

El estado de flujos de efectivo se elabora por el método indirecto.

d. Instrumentos financieros

A la fecha de corte de los presentes estados financieros Fundación Mujer y Familia no tiene inversiones en acciones.

e. Propiedades planta y Equipo

Fundación Mujer y Familia, para el tratamiento contable y reconocimiento de Propiedades, Planta y Equipo, de manera general, se rige por los principios y conceptos establecidos en la Sección 17 de la NIIF para PYMES.

Las partidas de propiedad, planta y equipo en su reconocimiento inicial se realizan al costo, el cual incluye las erogaciones incurridas en la adquisición del elemento. En la medición posterior las partidas de propiedad, planta y equipo están valorizados al costo menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro de valor acumuladas.

La depreciación se calcula bajo el método de línea recta utilizando una tasa anual entre el 6% y 20% para maquinaria y equipo, entre 33% y 20% para muebles y enseres y para el equipo de cómputo.

f. Impuesto a las ganancias

De acuerdo con el artículo 140 de la Ley 1819 de 2016 que modificó el artículo 19 del Estatuto Tributario, todas las asociaciones, fundaciones y corporaciones constituidas como entidades sin ánimo de lucro, serán contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios, conforme a las normas aplicables a las sociedades nacionales.

El régimen tributario especial, está previsto para algunos contribuyentes en consideración a su naturaleza y al desarrollo de cierto tipo de actividades que el gobierno determina como de interés para la comunidad. Constituye una forma especial de determinación de la base gravable y una tributación a la tarifa del 20%, con la posibilidad de exoneración del impuesto en el evento de cumplirse ciertos requisitos de Ley como la reinversión de sus excedentes.

De acuerdo con lo indicado en el párrafo transitorio primero del artículo 19 del Estatuto Tributario, dado que la Fundación al 31 de diciembre de 2016 se encontraba clasificada dentro del Régimen Tributario Especial, continuará en este régimen y para su permanencia deberá seguir el procedimiento establecido en el artículo 356-2 del ET y en el Decreto 2150 de 2017.

El artículo 1.2.1.5.1.1. del Decreto 2150 de 2017 definió permanencia como el proceso que se debe adelantar por una única vez las entidades que al 31 de diciembre de 2016 se encontraban clasificadas dentro del Régimen Tributario Especial.

El artículo 356-2 indica que las entidades deberán presentar ante la DIAN, en el sistema que esta defina, la solicitud de calificación, junto con los documentos que se establezcan de conformidad con el artículo 364-5 del ET.

El artículo 364-5 del ET requiere para la calificación del Régimen Tributario Especial el registro ante el aplicativo WEB que señale la DIAN, para que el registro sea de carácter público. Este registro se debe actualizar anualmente en los tres primeros meses de cada año.

Durante el 2023 la Fundación realizó el registro y presentó ante la DIAN los documentos requeridos para la actualización en el Régimen Tributario Especial. Hasta la fecha la Fundación no ha recibido pronunciamiento alguno de la DIAN, por lo tanto, se entiende que luego de la verificación de la DIAN, la Fundación ha cumplido con los requisitos apropiadamente para su permanencia en el Régimen Tributario Especial.

Al pertenecer al Régimen Tributario Especial se permite que el beneficio neto o excedente fiscal determinado de conformidad con el artículo 357 del Estatuto Tributario ET sea de carácter de exento cuando se destine directa o indirectamente, en el año siguiente al que se obtuvo, a programas que desarrollen el objeto social y la actividad meritoria.

g. Determinación del beneficio neto o excedente

Para la determinación del beneficio neto o excedente de acuerdo con el artículo 1.2.1.5.1.24 del Decreto 2150 del 2017 se toma la totalidad de los ingresos, cualquiera sea su naturaleza, y se resta el valor de los egresos de cualquier naturaleza, que tengan relación de causalidad con los ingresos o con el cumplimiento de Fundación Mujer y Familia, incluyendo en los egresos las inversiones que se hacen en cumplimiento de este.

Los egresos que no son procedentes tributariamente no son objeto del beneficio.

El beneficio neto o excedente del año determinado según se indicó anteriormente, tendrá el carácter de exento, siempre que se cumplan los siguientes requisitos:

1. Su destinación en el año siguiente inmediato a su obtención corresponda a programas que desarrollen el objeto social de Fundación Mujer y Familia.
2. Si la destinación toma más de un año o es una asignación permanente que cuenta con la aprobación de la Asamblea.

h. Patrimonio - Fondo social

Corresponde al valor de las asignaciones permanentes, donaciones condicionadas efectivamente recibidas y los excedentes acumulados.

A partir de la aplicación de los marcos contables normativos basados en las NIIF las donaciones son ingresos contables, para efectos tributarios las donaciones

condicionadas se consideran patrimonio y solamente son ingreso fiscal hasta tanto se utilicen para lo que fueron destinadas.

Asignaciones permanentes

De acuerdo con el artículo 1.2.1.5.1.29 del Decreto 2150 de 2017 se entiende como asignaciones permanentes a la parte del beneficio neto o excedente que se destine para la ejecución de programas de largo plazo que desarrollen la actividad meritoria, definidos por el máximo órgano de dirección. Esto incluye la adquisición de nuevos activos, en un término superior a un año.

Las asignaciones permanentes deben estar reconocidas en el patrimonio de la Entidad y de su ejecución se debe llevar un control por programa y año de constitución, en la contabilidad y/o en la conciliación fiscal o sistema de registro de diferencias.

De acuerdo con el artículo 1.2.1.5.1.34 del Decreto 2150 de 2017 el tratamiento fiscal para las asignaciones permanentes constituidas con beneficio neto o excedente de años gravables anteriores a 2017, de entidades que al 31 de diciembre de 2016, se encontraban clasificadas dentro del Régimen Tributario Especial, mantendrán el tratamiento fiscal correspondientes a dichos años gravables, siempre y cuando cumplan los requisitos que se establecen en el Decreto en mención.

i. Obligaciones laborales por beneficios a empleados

El pasivo corresponde a las obligaciones que Fundación Mujer y Familia tiene por concepto de las prestaciones legales y extralegales con sus empleados.

IV. PRESENTACION ESTADOS FINANCIEROS

Nota 1. Efectivo y equivalentes de efectivo

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Caja Menor	500.000	500.000
Banco Colpatria 4472163707	9.559.479	191.986.592
Nequi	1.215.312	37.612
Davi Plata	135.001	45.001
Banco Davivienda	10.482.942	77.343.117
TOTAL	21.892.734	269.912.321

Fundación Mujer y Familia maneja sus cuentas bancarias con el banco COLPATRIA y DAVIVIENDA. Estas cuentas no presentan ninguna restricción, son depósitos totalmente disponibles y se encuentran conciliadas a 31 de diciembre de 2023. Las diferencias que se reflejan en esta cuenta de un periodo a otro son el resultado de los proyectos que se desarrollaron en este periodo que permitieron el aumento de ingresos y con ello del capital de trabajo.

Adicionalmente se cuenta con dos aplicaciones móviles a bajo monto en NEQUI y DAVIPLATA, los valores allí depositados son girados posteriormente a las cuentas de ahorros indicada. El saldo observado al cierre del 31 de diciembre corresponde a los valores que no fueron depositados en la cuenta de ahorros a dicha fecha.

Nota 2. Pagos anticipados y anticipo de impuestos

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Anticipos Y Avances	7.402.831	5.036.736
Retencion De Ica Por Venta De Servicios	6.613.482	2.106.483
TOTAL	14.018.336	7.145.241

Para el año 2023 encontramos anticipos a la Dra. Dalila González que serán legalizados en el periodo 2024. Así mismo observamos las retenciones de ICA que serán cruzadas en la presentación de dicho tributo en el primer periodo de 2024.

Nota 3. Cuentas por cobrar

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Deudores Nacionales	89.182.147	157.902.862
TOTAL	89.182.147	157.902.862

Por políticas de pago con las entidades del grupo Keralty las facturas son canceladas 30 días posteriores a su radicación. El valor observado en la tabla corresponde a la facturación del mes de diciembre. Las empresas de este grupo son el tercero más representativo en este concepto.

El detalle de la cartera al cierre del periodo 2023 se observa en la siguiente tabla:

TERCERO	VALOR
AEROSAN S. A. S.	450.000
CENTRO DE CIRUGIA MINIMA INVASIVA SAS	80.892
CENTROS MEDICOS COLSANITAS SAS	25.424.967
CLINICA COLSANITAS SA	30.660.106
CLINICA DENTAL KERALTY S.A.S	2.426.760
COMPAÑIA DE MEDICINA PREPAGADA COLSANITAS S.A.	7.086.343
COMPAÑIA DE SEGUROS COLSANITAS S.A.	525.798
ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS SAS	16.508.765
FUNDACION KERALTY	80.892
FUNDACION UNIVERSITARIA SANITAS	566.244
KERALTY SAS	889.812
LAZOS HUMANOS S.A.S.	525.798
MEDICINA NUCLEAR PALERMO ORGANIZACION SANITASINTERNACIONAL SAS	161.784
MEDISANITAS SAS COMPAÑIA DE MEDICINA PREPAGADA	525.798
OFTALMOSANITAS CALI SAS	161.784
OFTALMOSANITAS SAS	606.690
OPTICA COLSANITAS SAS	1.456.056
SALUD OCUPACIONAL SANITAS SAS	444.906
UNIDAD DE CUIDADOS PALIATIVOS PRESENTES S.A.S.	121.338
VERSANIA PRIMERA INFANCIA S.A.S	234.738
VERSANIA PSICOSOCIAL ITA S.A.S.	242.676
Total 13050501 DEUDORES NACIONALES	89.182.147

Nota 4. Propiedad planta y equipo

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Equipo De Oficina	35.228.919	14.830.167
Equipo De Computacion Y Comunicacion	59.534.398	36.573.814
Depreciacion Acumulada	-38.427.421	-28.763.511
TOTAL	56.335.896	22.640.470

Durante el periodo 2023 se ejecutó el proyecto para establecer la nueva sede de la Fundación. Para dicho proyecto e implementación de la operación en prespecialidad fue necesario la adquisición de varios implementos de tecnología, muebles y enseres, de comunicaciones, entre otros. Este proceso explica la variación de las cifras entre el periodo 2022 y 2023.

Es importante indicar que los gastos ocasionados a la ejecución de la obra civil en la construcción de la nueva sede no se activaron dado el análisis normativo que no permitía cargar estos devengos como un activo para la Fundación.

Nota 5. Cuentas por pagar

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Servicios Psicologicos	30.179.794	40.498.055
Otros	2.212.735	85.661
Cuentas Por Pagar	872.621	0
Poliza Compensar	50.644	0
Gastos De Representacion Y Relaciones P	24.000	0
Honorarios	451.200	0
TOTAL	33.790.994	40.583.716

Dentro de los conceptos de cuentas por pagar al cierre de 2023 encontramos las facturas emitidas al cierre del periodo de los Psicólogos por los servicios prestados en el mes de diciembre. Adicionalmente otras cuentas penitentes con la Dra. Dalila González y algunos gastos menores por pólizas y honorarios cancelados durante el primer mes del periodo 2024.

Nota 6. Cuentas por pagar por impuestos

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Retencion En La Fuente	1.656.453	1.332.407
Impuesto De Industria Y Comercio Reteni	2.365.703	1.590.985
De Industria Y Comercio	9.973.000	11.077.000
TOTAL	13.995.157	14.000.392

Dentro del rubro de cuentas por pagar por concepto de Impuestos se encuentran:

- a) Retención en la fuente de renta practicada por servicios prestados a la fundación por valor de \$1.656.453 que corresponde a la facturación recibida en el mes de diciembre.
- b) Retención de Impuesto de industria y comercio practicada por servicios y honorarios prestados a la Fundación por valor de \$2.365.703 durante el bimestre noviembre y diciembre de 2023.
- c) Impuesto de industria y comercio para Bogotá por valor de \$ 9.937.000. La variación en la liquidación de este impuesto obedece principalmente a la disminución en los ingresos durante el periodo 2023.

Nota 7. Obligaciones laborales

Dentro de este rubro fundación Mujer y Familia refleja los valores por pagar por concepto de salarios, seguridad social y prestaciones sociales como se muestra a continuación:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Retenciones Y Aportes De Nomina	3.948.790	3.323.900
Salarios Por Pagar	0	0
Cesantias Consolidadas	9.211.667	6.917.172
Intereses Sobre Cesantias	1.050.169	745.030
Prima De Servicios	0	0
Vacaciones Consolidadas	1.765.428	2.196.305
TOTAL	15.976.054	13.182.407

Para el año 2023 se liquidaron los pasivos correspondientes como salario y primas. Únicamente resta cesantías, intereses de cesantías que se liquidan en enero y febrero del 2024. Así mismo, las vacaciones que se liquidaran según corresponda al periodo en que se toman.

Nota 8. Ingresos recibidos por anticipado

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
De Clientes	4.376.287	1.873.330
Diversos	0	0
TOTAL	4.376.287	1.873.330

Dadas algunas gestiones comerciales realizadas desde el área comercial, algunos usuarios anticiparon el pago de sus sesiones y se irán tomando durante el periodo 2024.

Nota 9. Patrimonio

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Fondo Social	7.000.000	7.000.000
Utilidades O Excedentes Acumulados	380.959.027	224.965.783
Resultados Del Ejercicio	-274.670.429	155.021.186
Convergencia Niif	0	972.058
TOTAL	113.288.598	387.959.027

Durante el periodo 2023 se generó la obra civil para la construcción de la nueva sede de la Fundación. De esta manera se dio uso a los excedentes acumulados que se habían dispuesto para dicha construcción. Por esta razón, contablemente se observa resultado negativo. Sin embargo, de acuerdo con las disposiciones fiscales para las ESAL, en la depuración de la renta se detraerán los gastos resultantes del proyecto de la sede para finalmente presentar un resultado fiscal que en este caso puede ser diferente a lo allí presentado.

El rubro de Convergencia a NIIF fue unificado con los excedentes acumulados de acuerdo con lo indicado normativamente.

Nota 10. Ingresos de operaciones ordinarias

El periodo 2023 presentó retos importantes para la Fundación debido al ambiente político y económico del país. Keralty, el principal cliente de la entidad estuvo rodeado de incertidumbre financiera dada la posibilidad de que se aprobara una reforma a la salud en el país lo que modificaría varios aspectos operativos al interior de dicha empresa. Esto impactó los ingresos de la Fundación pues ocasionó disminución en la solicitud de servicios y eliminación de algunos. Se espera que durante el periodo 2024 se genere el ingreso de algunas entidades nuevas que permitan mantener la operación y crecer económicamente.

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Aporte Por Sesion	816.483.916	802.468.605
Aporte Por Talleres	1.603.800	14.496.000
Sesiones Presenciales	<u>213.048.156</u>	<u>329.387.920</u>
TOTAL	1.031.135.872	1.146.352.525

Nota 11. Otros Ingresos

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Intereses	75.025	91.536
Descuentos Comerciales Condicionad	-	509.540
Aprovechamientos	1.674.664	208.000
Donaciones	67.975.000	139.290.000
Recuperaciones	38.667	-
Ajuste Al Peso	<u>6.605</u>	<u>9.096</u>
TOTAL	69.769.960	140.108.173

Durante el periodo 2023 la empresa CASALIMPIA continúa contribuyendo a la Fundación con donaciones, estos disminuyeron respecto del periodo 2023 por los mismos impactos económicos que han sufrido las empresas a nivel nacional. En cuanto a aprovechamientos, se presentan los descuentos por pronto pago de la administración del local comercial en donde se instaló la nueva sede.

Nota 12. Costos de servicios

En el periodo 2023, tal como se observa en la nota 10 de ingresos, se presentó una disminución en el costo ya que se encuentran directamente relacionados estos dos conceptos. Al existir un a menor prestación de servicios de la Fundación hacia sus clientes, también disminuye la solicitud de servicios con los terapeutas.

Durante el periodo 2022 se eliminó el auxilio de telecomunicaciones y no fueron generados proceso de pruebas de psicología ni otro tipo de servicios. Por tanto, se observan dichos conceptos en cero.

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Servicios Psicologicos	407.352.330	432.440.882
Servicios Psicologicos Presenciales	126.146.017	172.418.351
Talleres Psicologicos	4.395.300	3.710.000
Otros Servicios Psicologicos	0	2.450.000
Pruebas Tecnicas De Psicologia	0	583.000
Servicios Asesoría Informes Y Proceso	44.200.000	40.751.667
Aux. De Telecomunicaciones	0	1.710.015
TOTAL	582.093.647	654.063.915

Nota 13. Gastos de administración

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Gastos De Personal	214.986.981	158.299.003
Honorarios	63.290.000	76.110.000
Impuestos	12.272.593	15.015.970
Arrendamientos	48.518.098	18.165.866
Seguros	297.097	0
Servicios	172.452.519	148.279.436
Gastos Legales	4.249.569	1.310.655
Adecuacion E Instalacion	584.000	0
Mantenimiento Y Reparaciones	235.832.278	6.925.208
Gastos De Viaje	0	1.377.632
Depreciaciones	9.663.910	10.222.553
Provisiones	0	79.040
Diversos	21.918.889	33.333.579
TOTAL	784.065.934	469.118.941

De acuerdo con lo indicado en la nota 9 de este documento, el aumento en gastos administrativos del periodo 2023 corresponden a lo siguiente:

- a. Gasto personal: Consolidación y contratación laboral del personal administrativo directamente por la nómina de la Fundación. Actualmente menos del 40% del personal está contratado por prestación de servicios. Esto también se puede observar en la disminución del concepto honorarios.
- b. Arrendamientos: Dado el inicio operación en la nueva sede la cual es arrendada, se incrementó este concepto para el periodo 2023.

- c. Mantenimiento y reparaciones: En este concepto se reconoció el gasto generado por la obra la cual fue desarrollada por CONSTRUCTORA CONANDES SAS. Todo este gasto debe ser depurado de la declaración de renta ya que se considera como la reinversión de los excedentes del periodo 2022.

Nota 14. Gastos no operacionales

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Financieros	5.155.654	3.280.272
Gravamen Al Movimiento Financieros	5.458.360	4.245.810
Gastos Nodeducibles	8.176	613.669
Gastos De Ejercicios Anteriores	0	31.424
Retencion en la fuente asumida	30.282	72.804
Multas, Sanciones Y Litigios	0	0
Ajuste Al Peso	14.209	12.676
TOTAL	10.666.680	8.256.655

Para el periodo 2023 el aumento más relevante en cuanto a los gastos no operaciones fue dado por los conceptos financieros y esto se da a raíz de los pagos ejecutados por la obra.

V. PROCESOS JURIDICOS EN CONTRA – OTRAS CONTINGENCIAS

Al 31 de diciembre de 2023, no existen procesos en contra de la Entidad u otra clase de eventos en contra, que puedan generar pasivos contingentes en los términos del párrafo 21.12 de la NIIF para PYMES, por lo tanto, no hay lugar a revelar información relacionada con pasivos contingentes.

VI. EVENTOS POSTERIORES

Con posterioridad al cierre del ejercicio económico 2023 no se han producido hechos significativos que afecten a la situación financiera o patrimonial de FUNDACIÓN MUJER Y FAMILIA.

VII. APROBACION DE ESTADOS FINANCIEROS

De acuerdo con los estatutos de FUNDACIÓN MUJER Y FAMILIA, el órgano facultado para la aprobación de estados financieros es la Asamblea General. Y fueron aprobados en la reunión desarrollada en el mes de marzo de 2024.